

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARÍA DE DOÑA MARTA CABELLO
DE ALBA MERINO**

Edicto

Yo, Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Illescas, con despacho abierto en la calle Constitución, número 2-A, hago constar que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de don Jonás Truchado Madrigal para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.—Solar antes casa, en la carretera de Seseña, número veintiuno hoy quince de Esquivias, en el casco de Esquivias. Ocupa el solar una superficie de setenta y ocho metros cuadrados.

Linda: Por su frente, dicha carretera, derecha entrando, Marcelino Portero; izquierda, Jesús Romero, y espalda, Mariano Vázquez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, al tomo 1.372, libro 47, folio 54, finca 4.238, inscripción primera.

Referencia catastral: 5197018VK3359N0001FP.

Se trata de acreditar la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales, y la descripción actual de la finca es la siguiente:

Urbana.—Solar antes casa, en la carretera de Seseña, número veintiuno hoy quince de Esquivias, en el casco de Esquivias.

Ocupa el solar una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados.

Linda: Por su frente, dicha carretera, derecha entrando, parcela catastral 5197017, sita en carretera de Seseña, número 25, de Blanca Romero Plaza; izquierda, calle Pinto, y espalda, parcela catastral 5197019, sita en calle Pinto, número 6, de Mariano Vázquez Plaza y parcela catastral 5197016, sita en carretera de Seseña, número 27, de Paulino Amor Moreno.

Con arreglo al artículo 203, quinta, de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante la Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 14 de marzo de 2012.—La Notario, Marta Cabello de Alba Merino.

N.º I.-2278